

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°: 1 3 1 3/2015

EN CONCON, 11 JUN 2015

VISTOS:

1. El decreto alcaldicio N° 718 de fecha 16 de junio de 2010, que apruebe el convenio suscrito de Apoyo Tecnológico para Normalizar la Información Financiera Contable de la Municipalidad, suscrito entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Concon.
2. Artículo 10° numero 7, letra m que se refiere a los servicios especializados artículo 107, del D.S. N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
3. El artículo 21 -B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo del 2006 publicados en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n°77. ✓

CONSIDERANDO:

Que los servicios especializados permiten las contrataciones directas cuando no exceden las 1000 UTM, respetando el procedimiento establecido en la Ley y el reglamento de compras públicas.

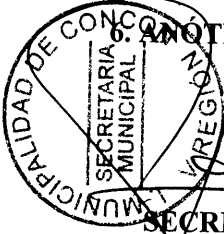
DECRETO:

1. **PROCEDASE**, a invitar a través del portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los servicios especializados a la empresa Prosynet Ltda. Rut N° 76.020.586-9, para normalizar tableros eléctrico de los sistemas Financieros y Contable de la Municipalidad.
2. **APRUÉBESE**, los términos de referencia que acompañan esta invitación. ✓
3. **DESÍGNESE**, como contraparte técnica al Departamento de Administración y Finanzas junto al Departamento de Transito y Operaciones.

4. **DESÍGNESE**, como comisión para evaluar la oferta a Director de Finanzas, Encargado de Adquisiciones y Encargado de Informatica.

5. **FIJESE**, plazo para realizar este trabajo, 30 días hábiles a contar de la aceptación del servicio

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Large handwritten signature]
ALCALDE

[Handwritten signature]
EAO/PMR/pmr

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones
5. Tránsito y Operaciones

Términos de Referencia

Se solicita cotizar a ustedes en virtud de su especialidad comprobada y el conocimiento de la materia, que ha demostrado en su trayectoria como empresa, adjuntar sus antecedentes laborales y su oferta técnica y económica de acuerdo a los siguientes requerimientos:

Normalizar la Información Financiera contable de la Municipalidad

Se requiere la normalización de las instalaciones eléctricas para obtener la certificación SEC:

- Levantamiento de cargas de alimentación y tableros, estudios y detalles de situación actual de alimentadores eléctricos y delimitación de sectores a intervenir.
- Alimentadores generales, instalación y cambio de alimentador general trifásico 5x8awg.
- Conexión de tableros de computación, reconexión y armado de tableros de computación.
- Tableros independientes consumo monofásico, regularización, ordenamiento, conexión y puesta en marcha de tableros de computación.

Generalidades

Deberá realizar los planos correspondientes para obtener las certificaciones SEC.

Plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha de la aceptación de la obra.

Actuará como contraparte técnica la Dirección de tránsito y Operaciones además de la Dirección de Administración y Finanza con su personal destinado para estos efectos.

La Municipalidad se encargara del pago del aumento de potencia y empalmes con la empresa proveedora del servicio de Electricidad.




A handwritten signature in black ink is positioned above a circular official stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE CONCON' around the perimeter, 'ENCARGADO INFORMATICA' in the center, and a small star at the bottom.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 77

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de Servicios Especializados para normalización eléctrica y datos Edificio Consistorial.


Benito Urrutia Cisternas
Jefe Contabilidad y Presupuesto

BUC/buc

Concón, 09 de junio de 2015.